

PE-P-06	POLITICA DE GESTION DE RIESGO PSICOSOCIAL	ambipar [®] <i>response</i>
Fecha: 29/11/2022		
Versión: 03		

AMBIPAR RESPONSE SAS, está comprometida en proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus colaboradores, implementando mecanismos que prevengan y erradiquen el acoso laboral, contando con la participación de los socios, trabajadores directos, temporales y/o contratistas.

Por lo que reconoce y vela para que todos los colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración. Por tal motivo, con el objeto de definir, prevenir, corregir y sancionar diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana, según lo establece la Ley 1010 de 2006, la empresa se compromete a vigilar y ser garante de un buen ambiente laboral, generando actividades para prevenir las conductas de acoso laboral, defender el derecho de todos los colaboradores y dar cumplimiento a los requisitos legales vigentes.

Los líderes de las distintas áreas que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los colaboradores como de relación de estos entre sí.

Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Se firma el presente documento en Bogotá, a los **29** días del mes de **Noviembre** del **2022**.



IRMA LOZANO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL